



5. La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un aparato colector de aguas residuales.

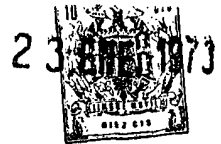
10. El aparato motivo del presente registro ha sido concebido especialmente para ser montado en desagües de frezaderos, lavaderos y pilas de toda clase, tanto de tipo doméstico como industrial, al objeto de evitar el paso de residuos e impurezas que puedan ocasionar el atranco de dichos conductos.

15. Actualmente, para eludir estos inconvenientes, se utilizan los sifones y botes que, concebidos especialmente para impedir la salida de olores, son aprovechados como depósitos de sedimentos y objetos obturantes, lo cual, como es natural, si bien supone un alivio de emergencia, no constituye la solución idónea del problema, en unos casos por la poca capacidad del codo y desagüe del sifón, y en otros, por las dificultades que ofrece la apertura de la tapa del bote sifónico, y que generalmente requiere la presencia de un fontanero.

20. La finalidad de la presente invención es la de resolver de manera definitiva este problema mediante la disposición de un elemento colector constituido principalmente por dos piezas, debidamente unidas, preferentemente transparentes, una de las cuales comporta una derivación lateral, prevista para el acoplamiento del conjunto al conducto de desagüe;

25. el extremo superior de este cuerpo comporta los elementos ne-

30.



cesarios para su acoplamiento al orificio de descarga de la pila o fregadero, mientras que el otro extremo inferior se acopla herméticamente a un vaso desmontable en el que se deposita la descarga de agua que se vierte por el conducto de desagüe por elevación de nivel, de forma que todas las impurezas y objetos arrastrados en la descarga de la pila quedan contenidos en el fondo del citado vaso, que, al ser transparente, permiten inspeccionar su interior para una limpieza periódica.

10.

Una característica particularmente importante es el hecho de que el cuerpo de acoplamiento comporta un conducto axial que establece una cámara periférica independiente del desagüe comunicada con el vaso inferior y con la derivación del mencionado cuerpo de acoplamiento; de esta manera, la descarga de la pila o fregadero se produce a través del conducto interno hasta el vaso inferior, elevándose el nivel por la cámara periférica hasta que alcanza la altura de la derivación lateral, por la que se produce la evacuación del agua exenta de residuos o partículas susceptibles de producir atrancos; que quedan depositados en el mencionado vaso.

20.

Por otro lado, al encontrarse la derivación de desagüe en un nivel superior al extremo inferior del conducto coaxial del cuerpo de acoplamiento, se establece un sifón obturador de emanaciones o malos olores.

25.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

30.

En el referido plano se ha representado una sección principal de un aparato según la invención, cuyas referencias corresponden:

5. (1) Cuerpo de acoplamiento.
- (2) Vaso de residuos.
- (3) Junta intermedia.
- (4) Anillo protector.
- (5) Abrazadera.
- (6) Soporte laminar.
10. (7) Articulaciones.
- (8) Tuerca.
- (9) Tornillo de cabeza moleteada.
- (10) Plato de presión.
- (11) Derivación del cuerpo (1)
15. (12) Racor de acoplamiento al conductor de desagüe.
- (13) Junta.
- (14) Brida.
- (15) Válvula de descarga.
20. (16) Brida de la válvula.
- (17) Brida.
- (18) Cubierta complementaria de la válvula.
- (19) Tapón.
- (20) Tornillo de fijación de la tapa (18).
25. (21) Fondo del fregadero.
- (22) Conducto de desagüe.
- (23) Conducto coaxial del cuerpo (1).
- (24) Cámara periférica.

30. Como puede desprenderse de la detenida observación de la citada figura, el aparato que se preconiza consta de



- dos cuerpos principales (1) de acoplamiento y un vaso de residuos (2), montados entre sí con la interposición de una junta de estanqueidad tórica (3) que queda alojada entre sendos canales circulares practicados en las superficies yuxtapuestas; ambas piezas (1 y 2) quedan vinculadas entre sí mediante un soporte (6) constituido por una pletina que, abrazando la parte inferior del vaso (2), se solidariza articuladamente a una abrazadera (5) montada sobre un anillo protector (4) que abraza periféricamente el extremo inferior de la pieza (1), quedando asegurada su posición mediante un reborde de dicho extremo. El soporte (6), se previene con una porción resaltada (8) en la parte central inferior, la cual comporta un orificio roscado para formar una tuerca en la que se monta un tornillo de cabeza moleteada (9) en cuyo extremo se dispone un plato (10) que entra en contacto con la parte inferior del vaso (2), de forma que apretando el tornillo (9) se produce un cierre hermético entre el vaso (2) y el cuerpo (1); cuyo vaso se puede desmontar aflojando el tornillo para que pueda bascularse el soporte laminar (6) sobre las articulaciones (7) de modo que quede totalmente liberado el repetido vaso (2).

- El cuerpo (1) presenta una derivación lateral (11), en cuya embocadura se previene un racord (12) de acoplamiento al conducto de desagüe (22); cuyo racord (12) presenta un escalonamiento que permite intercalar una junta de estanqueidad tórica (13), así como su solidarización mediante una brida (14) vinculada a la derivación (11) y retenida por un escalonamiento producido por un reborde periférico; cuya vinculación se obtiene mediante los correspondientes tornillos.

- El extremo superior del cuerpo (1) comporta una

185247

- 6 -

23



válvula de descarga (15) dotada de una brida (16) que se solidariza a otra brida (17) montada de forma semejante a la (14) anteriormente descrita, solidarizándose mediante los correspondientes tornillos, e intercalando la correspondiente junta de estanqueidad. Estos elementos permiten montar a la pila o fregadero (21) el citado cuerpo (1) con sus accesorios; previniendo sobre la válvula de descarga (15) una cubierta complementaria (18) receptora del tapón de cierre (19), cuya cubierta (18) se solidariza a la válvula (15) mediante un tornillo (20) roscado a un nervio diametral de ésta.

En el interior del cuerpo (1) se previene un conducto axial (23) solidarizado a las paredes externas del cuerpo (1), de forma que se establece una cámara periférica (24) en comunicación con la derivación de desagüe (11); dicho conducto (23) se prolonga en sentido descendente rebasando la embocadura inferior, de forma que su extremo queda contenido en el vaso (2).

De esta manera, cuando el aparato así constituido se acopla a una instalación de fontanería, la descarga del desagüe de la fregadera (21) se produce a través del conducto axial (23) hasta el fondo del vaso (2), cuyo nivel va elevándose y ascendiendo por la cámara periférica (24) hasta alcanzar la derivación del desagüe (11) por donde se vierta hacia el conducto (22). En estas condiciones, todos los residuos sólidos y partículas susceptibles de producir un atasco en la instalación quedan depositadas en el vaso inferior (2), que, dado su carácter desmontable permite el drenado periódico. Al mismo tiempo, dada la disposición y longitud del conducto axial (23) se establece un nivel de agua permanente que cubre la desembocadura de dicho conducto (23) por lo que no



hay posibilidad de que trasciendan al exterior emanaciones y malos olores del desagüe.

5. Las dos piezas (1 y 2) se realizan en materia transparente, mientras que los herrajes y accesorios serán constituidos en materia inoxidable. De igual modo el número de bocas de entrada puede ser variable.

10. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

15. La firma solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

20. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "APARATO COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1ª.- Aparato colector de aguas residuales, caracterizado porque comprende dos piezas, preferentemente transparentes, vinculadas axialmente entre sí con carácter desmontable, tomando la inferior forma de vaso, mientras que la superior comporta una derivación lateral para el acoplamiento al conducto de desagüe; en la parte superior de esta pieza se disponen la válvula de descarga y medios para su mon-
- 30.



taje en el orificio de evacuación de una pila o fregadero convencional, mientras que por el otro extremo se acopla al vaso inferior.

5. 2ª.- Aparato colector de aguas residuales, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el extremo inferior del cuerpo superior presenta un reborde periférico en el que se acopla una abrazadera en la que, mediante unos puntos articulados se montan los extremos de una pletina doblada en forma de U, cuya zona central abraza el fondo del vaso, y en la que se rosca un tornillo portador de un plato de apriete enfrentado al fondo del vaso, de manera que apretando dicho tornillo, el plato entra en contacto con el fondo produciendo el apriete hermético de dicho vaso contra el cuerpo superior; intercalando en la junta un aro elástico de obturación hermética; invirtiendo la maniobra se obtiene el desmontaje del vaso para su limpieza.
10. 15.

20. 3ª.- Aparato colector de aguas residuales, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el cuerpo superior presenta en su interior un conducto axial solidarizado a las paredes externas de dicho cuerpo, de forma que se establece una cámara periférica en comunicación con la derivación de desagüe, prolongándose por el extremo inferior en una mayor longitud que la del propio cuerpo superior; el conducto queda sobre el mismo eje de la válvula de descarga, de forma que todo el agua evacuada se deposita en el vaso, hasta que elevando su nivel alcanza a la derivación de desagüe, produciendo la evacuación del agua, mientras que las partículas y residuos sólidos quedan depositados en el fondo del vaso, al mismo tiempo que el nivel de agua existente entre el extremo de conducto axial y del desagüe lateral pro-
25. 30.

185247

23 ENE 1973



- 9 -

duce la obturación sifónica de emanaciones y olores.

4ª.- Aparato colector de aguas residuales, según las reivindicaciones anteriores y caracterizado porque el número de bocas de entrada o válvulas de descarga puede ser variable.

5.

5ª.- APARATO COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de nueve hojas, escritas a máquina por una sola cara, y acompañada de dibujos.

Madrid, 23 ENE. 1973

INMADE, S. A.- INDUSTRIAS DE LA MADERA
Y DE CORACION, S. A.

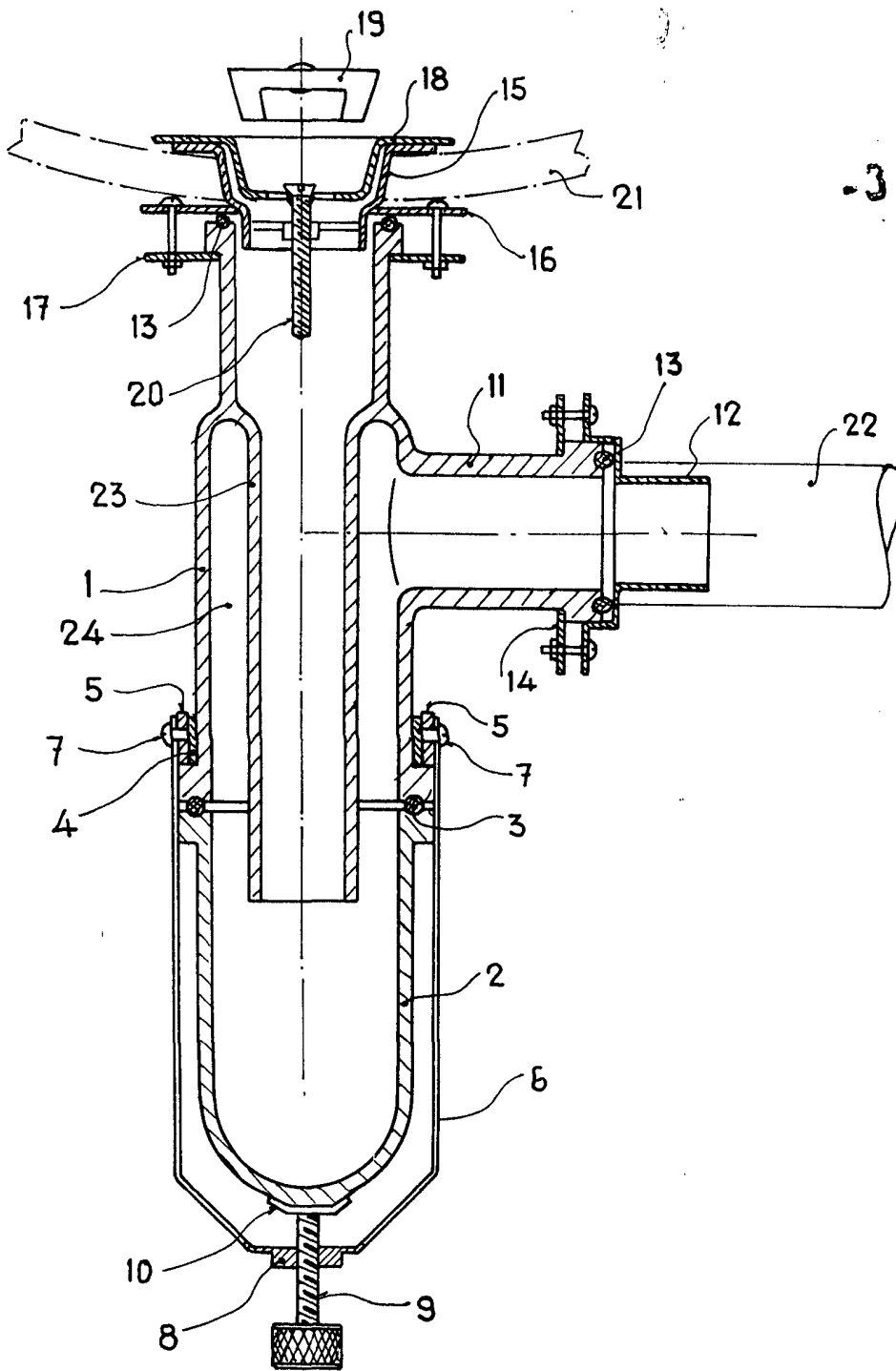
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.^a Dolores Jaquero

10.

15.



-3

Madrid, 3 MAR 1970

INMADE, S.A. INDUSTRIAS DE LA MADERA Y DECORACION. S.A.
P. P.

Escala variable

GRACIA CARRERO
P. P.

Firmado: el doctor...